COMPLEJO TECNOLÓGICO PARA LA GESTIÓN AGROEMPRESARIAL
ACTA No. 01
COMITÉ DE CONTRATACIÓN

FECHA:	27 de marzo de 2022
HORA:	4:45 p.m
LUGAR:	ComplejoTecnológico para la Gestión Agroempresarial – Vía TEAMS

INTEGRANTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Álvaro Sánchez Uribe	Coordinador Grupo de Apoyo – Preside el comité
Yaneth Berenice Ochoa Blandón	Coordinadora de Formación – Secretaria técnica del comité
Héctor Emilio Correa Martínez	Profesional 02 Gestión de recursos financieros - Tesorería

INVITADO (S) PERMANENTE (S):

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez	Contratista - Abogada

ASISTENTES:

NOMBRES Y APELLIDOS	**CARGO**
N/A	

ORDEN DEL DÍA:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.
2. Solicitudes para adicionar, prorrogar, modificar o suspender contratos/convenios.
3. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DEL TEMARIO:

De conformidad con lo contenido en la Resolución No. DE 2022 *"Por la cual se da cumplimiento a las directrices establecidas en la resolución 000069 de 2022 "por la cual se dictan medidas de orden administrativo y se confieren delegaciones para la ordenación del gasto en materia de contratación estatal y para diferentes actuaciones administrativas en los directores regionales y en los subdirectores de centro de formación profesional del servicio nacional de aprendizaje*

sena", se realiza el comité de contratación del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, para analizar, orientar y recomendar los siguientes procesos contractuales:

1. Solicitudes para iniciar procesos contractuales.

1.1. Dirección o dependencia: Bienestar al aprendiz.

1.1.1. Solicitud para iniciar proceso de Mínima Cuantía.

Objeto	Contratar el servicio de operación logística para atender las actividades programadas derivadas del plan de acción de bienestar al aprendiz del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial del Sena Regional Antioquia
Presupuesto oficial	CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000). incluido IVA.
Número y valor de CDP	8322 del 03 de marzo de 2022, por un valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L ($ 40.000.000)
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de NUEVE (9) MESES, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Supervisor y/o interventor	N/A
Expone	Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez
Documentos aportados	Estudios previos, CDP
Observaciones: Para dar cumplimiento a los lineamientos nacionales, se estructura el Plan de acción Regional de Bienestar al Aprendiz al inicio de la vigencia 2022 y en efecto se adopta un Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial que permita el cumplimiento de la Resolución 1399 de 2021. Es por ello, que se requiere la contratación de un Operador Logístico que permita la atención de los aprendices del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial en los 6 municipios para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2022. Así las cosas, se hace necesario adelantar dicho proceso en procura de realizar una selección objetiva del proponente que ofrezca las mejores condiciones para la prestación de servicio y/o entrega de bienes con el fin de atender las necesidades en la vigencia 2022, información incluida en el plan anual de adquisiciones (consecutivo 5_9501_254).	

Por lo anterior, la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es adelantando un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, que ha sido debidamente anunciado en el Plan de Adquisiciones del Complejo para la Vigencia 2022, como lo estipula el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, los artículos 2.2.1.1.1.4.1 a 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 del 2015, literal e del articula 9 de la Ley 1712 del 2014, reglamentado por el Decreto 103 de 2015.
Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda iniciar proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en la plataforma transaccional del Secop II.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en la página Web de la entidad y en la plataforma transaccional del Secop II.

1.1.2. Solicitud para iniciar proceso de Mínima Cuantía.

Objeto	Compra de uniformes deportivos y culturales para aprendices que participen en encuentros a nivel local, regional y nacional, del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.
Presupuesto oficial	VEINTE MILLONES DE PESOS M/L ($ 20.000.000). incluido IVA.
Número y valor de CDP	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de DOS (2) MESES, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Supervisor y/o interventor	N/A
Expone	Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez
Documentos aportados	Justificación de la necesidad
Observaciones: La Resolución 1399 de 2021 establece como primer objetivo estratégico del Plan Nacional Integral de Bienestar de los aprendices del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA: Implementar proyectos de acompañamiento para el desarrollo integral del aprendiz en su proceso formativo del cual se desprenden cinco objetivos operativos que son 1. Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad; 2. Generar en las aprendices prácticas asociadas a la prevención de la enfermedad y promoción de la salud a través de la gestión con entidades competentes; 3. Desarrollo de habilidades para la vida y el trabajo; 4. Reconocer el deporte la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento del tejido social; 5. Reconocer el arte como vehículo de conocimiento, expresión, comunicación	

y transformación personal y social. Así mismo, el segundo objetivo estratégico es Reconocer al aprendiz en su proceso de formación profesional integral mediante la implementación de un programa de estímulos que se materializa en los objetivos operativos descritos, para efectos de esta solicitud la actividad sugerida a cumplir es Generar escenarios de reconocimiento para aprendices en ejes de liderazgo, proyección social, formación y de talentos. Para dar cumplimiento a estos lineamientos nacionales se estructura Plan de acción Regional de Bienestar al Aprendiz al inicio de la vigencia 2022 y en efecto se adopta un Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para el Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial que permita el cumplimiento de la Resolución 1399 de 2021. Es por ello, que se requiere la contratación para la compra de uniformes deportivos y culturales para los aprendices del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial que permita la participación e identificación de los aprendices en actividades culturales, recreativas y deportivas de nivel local, regional y nacional de los aprendices del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial para el desarrollo de las actividades establecidas en el Plan de Acción de Bienestar al Aprendiz para la vigencia 2022, específicamente en el objetivo 1. Reconocer la Cultura como creadora de identidad, generadora de inclusión y catalizadora de diversidad y el Reconocer el deporte la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre como elementos fundamentales en el mejoramiento del tejido social.
Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda iniciar proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en la plataforma transaccional del Secop II.

El Comité verifica que, a la fecha, la necesidad o necesidades relacionadas con este proceso de contratación, se encuentran debidamente registradas, actualizadas y aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en la página Web de la entidad y en la plataforma transaccional del Secop II.

1.2. Dirección o dependencia: Coordinación académica y el Sistema de Investigación, desarrollo tecnológico e innovación - Sennova.

Objeto	Suministro de Materiales de Formación Profesional para los diferentes programas de formación del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial
Presupuesto oficial	NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHO PESOS M/L ($931.990.008), IVA incluido.
Número y valor de CDP	8822 del 22 de marzo de 2022, por valor de NOVECIENTOS TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHO PESOS M/L ($931.990.008)

Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) meses, lo cual inicia a partir de la fecha de cumplimiento de requisitos de ejecución, esto es, registro presupuestal, aprobación de la póliza y firma del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2022.
Supervisor y/o interventor	N/A
Expone	Marlly Gingliola Ordoñez Ramírez (información aportada por los Coordinadores Académicos)
Documentos aportados	Estudios previos, CDP

Observaciones: El Complejo Tecnológico Para la gestión Agroempresarial en aras de cumplir la misión de : *"…invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la Formación Profesional Integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país*", ofrece programas de formación en diversas líneas, acordes con los recursos y necesidades de la región, con el propósito de captar el mayor número de aprendices, lograr una exitosa vinculación de los mismos al mercado laboral y desarrollo de la subregión por medio de disminución de los índices de deserción en el Complejo. Para ello se hace necesario adquirir en diferentes líneas, productos que permitan el desarrollo de los programas de formación, que garanticen su calidad, pertinencia y ejecución a lo largo de su duración.

Los programas de académicos que el Complejo tiene en curso y para los cuales es necesario contar con materiales de formación, se encuentran asociados a diversas líneas tales como: Formación Regular (titulada y complementaria), Articulación con la Media, SENA Emprende Rural, Desplazados, Fondo Nacional para la Construcción, SENNOVA, investigación y semilleros de investigación; todos estos programas permiten ofrecer al mercado laboral de la región mano de obra calificada en todos los campos. En este orden de ideas se debe garantizar los materiales, insumos y herramientas para las diferentes disciplinas o áreas de formación según las metas del plan de acción y población a impactar, que se resumen en el siguiente cuadro:

Metas Aprendices Matriculados Programas Formación Complementaria 2022	**Meta Aprendices 2022**
Sena Emprende Rural	2.349
Complementaria Virtual	13.568
Inglés Virtual	6.144
Fortalecimiento MiPyme	625
Comportamiento Emprendedor/Emprendimiento Digital	1.720

Atención Instituciones (Cursos Cortos)	6.169
Total Meta Formación Complementaria	**30.585**

Metas Aprendices Matriculados Programas	**Meta Aprendices 2022**
Articulación con la educación Media	2101

Metas Aprendices Formación Titulada	**Meta Aprendices 2022**
Tecnólogos	1423
Técnicos	663

Tabla 1 Metas de formación CTPGA 2022.

De esta manera el Complejo, buscando asegurar el cabal cubrimiento de las formaciones en cada uno de las competencias asociadas a los programas de formación reconoce la necesidad, conveniencia y oportunidad de adelantar el proceso de contratación que asegure el continuo y regular suministro de los materiales de formación necesarios para atender los programas mencionados y así suplir la necesidad aquí expuesta.

Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda iniciar proceso de contratación bajo la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica en la plataforma transaccional del Secop II.

1.3. Dirección o dependencia: Grupo de Apoyo Administrativo (Administrativa y Financiera):

Objeto	5_9501_85 Suministrar combustible para el funcionamiento de los vehículos del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.
Presupuesto oficial	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($13.973.000).
Número y valor de CDP	
Plazo	El plazo de ejecución del contrato será de ocho (8) meses, o hasta que se agote el presupuesto designado, sin superar el 31 de diciembre de 2022.
Supervisor y/o interventor	N/A

Expone	Álvaro Sánchez Uribe – Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo
Documentos aportados	Justificación de la necesidad

Observaciones: El Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial, presta sus servicios a la subregión del Bajo Cauca, la cual incluye seis (6) municipios, una cuarta parte de la población se concentra en Caucasia Antioquia, atendiendo además formaciones y diferentes eventos relacionados con su actividad misional, en los que se requiere el uso de vehículos para el transporte de servidores y elementos relacionados con los servicios ofrecidos, tanto en la zona urbana como rural de esta subregión. Debido a que la oferta educativa del Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial ha presentado incrementos progresivos año tras año, se requiere contar con las herramientas adecuadas para el traslado frecuente de personal y de elementos para atender las respectivas formaciones en las poblaciones alejadas de la sede principal del Complejo, para ello se tienen destinados vehículos de transporte de personas y de carga para atender esta necesidad.

Atendiendo la obligatoriedad de las entidades del estado de orden nacional referente a la adquisición de bienes y servicios cubiertos con los acuerdos marcos existentes y una vez verificado la relación de los acuerdos en https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado colombiano/transporte/combustible-nacional, se evidencia la existencia del acuerdo de precios para la contratación del servicio de suministro de combustible por parte de las entidades compradoras (Acuerdo Marco - CCE-715- 1-AMP2018), vigencia del Julio 11, 2018 hasta Julio 11, 2022.

Dado que la necesidad del servicio de suministro de combustible para los vehículos del Centro se debe suplir con este acuerdo, se debe realizar el procedimiento establecido para este acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario adelantar el proceso en mención, a través de una orden de compra al proponente que ofrezca las mejores condiciones en el acuerdo marco para el suministro del combustible para los vehículos adscritos al Complejo Tecnológico para la Gestión Agroempresarial.

Conclusión: El Comité Interno de Contratación, de acuerdo a la sustentación presentada recomienda iniciar proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía en la plataforma transaccional del Secop II.

3. Proposiciones y varios: N/A.

Siendo las 4:58 de la tarde se da por terminado el Comité de Contratación.

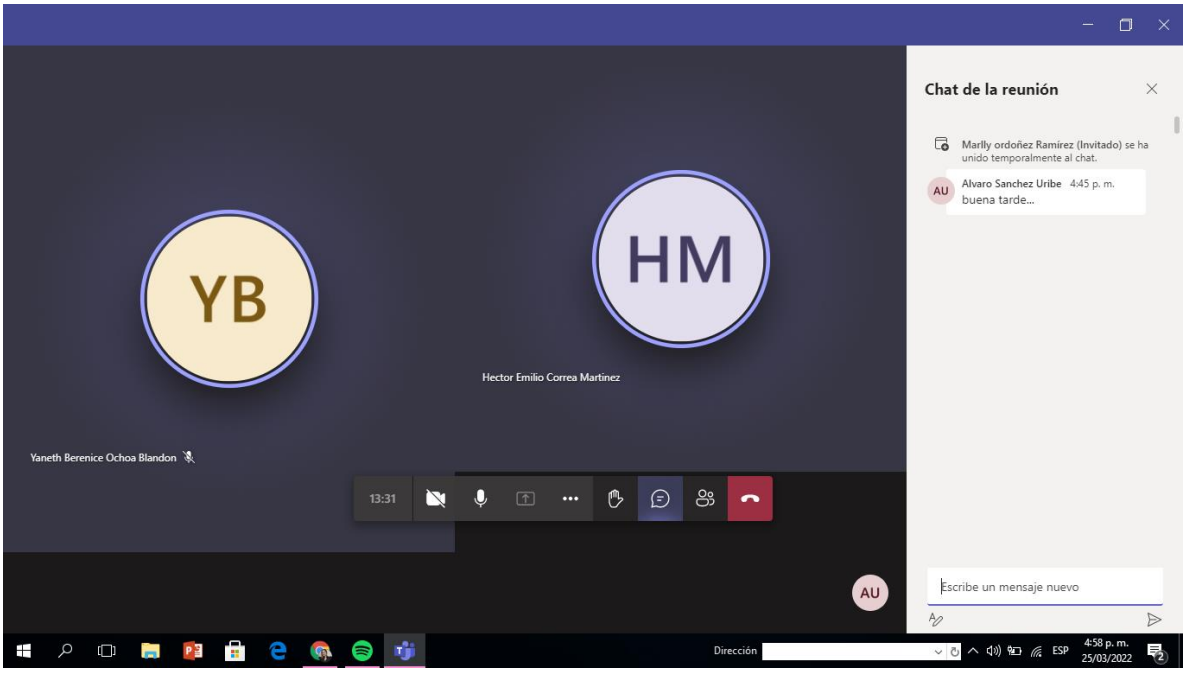
En constancia de lo anterior firman:

APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL
ALVARO SANCHEZ URIBE
Coordinador Grupo de Apoyo Administrativo

APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL
HECTOR EMILIO CORREA MARTÍNEZ
Gestión de Recursos Financieros – Tesorería

APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL
YANTEH BERENICE OCHOA BLANDÓN
Coordinadora de Formación

APROBADO EN SESIÓN VIRTUAL
MARLLY GINGLIOLA ORDOÑEZ RAMÍREZ
Contratista invitada




COMITE CONTRATACION
Seguimiento
Este evento ocurrió el Hace 31 minutos (Vie 25/03/2022, 'de' 16:30 a 17:00)
Reunión de Teams
Yaneth Berenice Ochoa Blandon le ha invitado 3 asistentes no han respondido
Mensajes
Detalles de la reunión
Reunión de Microsoft Teams
Únase a través de su PC o aplicación móvil
Haga clic aquí para unirse a la reunión
Unirse con un dispositivo de videoconferencia
455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co
Id. de conferencia VTC: 119 099 959 7
Instrucciones alternativas de VTC
O llame (solo audio)
+57 6013299789,,91933136# Colombia, Bogotá
Organizador
Yaneth Berenice Ochoa Bla...
Sin respuesta: 3
Alvaro Sanchez Uribe
Obligatorio
Hector Emilio Correa Marti...
Obligatorio
Marlly Gingliola Ordonez ...
Obligatorio